



En el diario

El Consejo se constituyó en octubre y ya está buscando el staff que hará el trabajo permanente, porque los consejeros —salvo su presidente— no son full time. Los primeros juicios, que originarán los servicios que nieguen información, los esperan para junio o julio.

En abril comienza a funcionar el organismo que defenderá la transparencia en la administración pública y el derecho a la información:

El Consejo para la Transparencia revela las claves de su misión

Dicen que aplicarán las drásticas sanciones que contempla la ley para quienes incumplan con la entrega de información pública. Aunque advierten que inicialmente actuarán con prudencia,

- conscientes del cambio cultural que implica exigirle al Estado pasar del secretismo a la “apertura”, asumen su misión convencidos de que mejorarán la democracia. “Si lo hacemos razonablemente bien, vamos a generar incomodidades”, advierten.

PILAR MOLINA A.

Se constituyeron el 29 de octubre, y aunque suman 3 sesiones oficiales, en la práctica llevan más de 13, aun cuando la ley les paga un máximo de 6,6 mensuales. Es que dicen que se reunirán todo lo que sea necesario para instalar y echar a andar esta máquina con una planta inicial de 30 personas, que irá creciendo si se les suman nuevas responsabilidades legales.

Los cuatro miembros del nuevo Consejo para la Transparencia —Roberto Guerrero, Raúl Urrutia, Alejandro Ferreiro y Juan Pablo Olmedo (ver fichas)— son los encargados de fiscalizar el cumplimiento de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promover políticas de transparencia y ver los reclamos de los ciudadanos ante una denegación o no respuesta a una solicitud de información pública.

Un organismo que tendrá la facultad, cuando inicie sus funciones formalmente en abril próximo, de imponer multas a los funcionarios que no cumplan de manera oportuna con la entrega de información solicitada. Para ello contarán con un presupuesto de \$1.200 millones en 2009. Ellos mismos saben que no será fácil de implementar este cambio cultural.

“El desafío más importante es crear una institución nueva que sea ágil, profesional y autónoma. Eso exige un buen equipo profesional, y por eso hemos estado definiendo el perfil de los cinco directivos que encabezarán una planta de 30 personas, buscándolos a través de un concurso al que llamo el Servicio Civil. Ellos son un director jurídico, uno de informática, otro de administración y fi-

nanzas y el de estudios. Y por encima, haciendo las veces de un gerente general, un director ejecutivo”, cuenta Guerrero.

Ferreiro agrega que “la ley nos exige que solamente el cargo de director general sea por concurso, pero nosotros hicimos una primera definición estratégica y llamamos a concurso en las cuatro áreas, porque en ese perfil profesional y de excelencia hay algo de lo que queremos hacer como Consejo. Y para ello podemos ofrecer sueldos atractivos (desde 6 millones brutos para el director general a 4,6 o 4,2 millones para los de área).”

Durante el próximo mes y medio los cuatro tendrán que definir cuáles serán sus primeras áreas de intervención y prioridades. Según Olmedo, “tenemos dos funciones básicas: la transparencia activa, que es la obligación de los órganos de la administración de publicar en sus páginas una serie de informaciones, y la transparencia pasiva, que son los reclamos frente a negativas de solicitud de información que lleguen a partir del 20 de abril a los servicios públicos.”

“¿Qué instituciones estarán bajo la tuición del Consejo? Toda la administración central y la descentralizada, desde los municipios a servicios públicos, FF.AA. y todas aquellas empresas donde el Estado tenga más del 50% del capital.”

“Estamos emitiendo los instructivos generales para el cumplimiento de la ley; cómo abordar la información básica que deben tener todos los organismos públicos, pero también instructivos para que las gobernaciones, que van a centralizar las denuncias cuando se niegue el acceso a información pública, estén expeditas para recibirlas. Esperamos los primeros juicios para junio”, comenta Urrutia. ■

■ Cómo enfrentarán los conflictos de interés:

“No es malo que se produzcan, sino que se resuelvan mal”

—Olmedo: Como primer Consejo tenemos obligaciones de institucionalidad fundacional: de cómo nos enfrentamos y queremos que nos perciba la sociedad chilena. Además, funciones fiscalizadoras, de capacitación, estadística, de vincularnos con todos los actores sociales, nacionales y extranjeros. En ese rol, el consenso entre los consejeros es tremendamente importante. En cuanto a los casos y el ejercicio jurisdiccional, somos todos abogados; allí, ciertamente, vamos a tener opiniones distintas, pero es de esperar que sean las menos en la medida en que no estamos partiendo de cero. Hay una serie de órganos que han avanzado muchísimo en resolución de casos sobre el derecho a la información y vamos a tomar ese caudal internacional.

—Guerrero: No es malo que se produzcan conflictos de interés, sino que se resuelvan mal. Cuando uno está en un rol que tiene un componente jurisdiccional, esto está resuelto en la legislación que establece la incompatibilidad entre el cargo de consejero y uno en la administración del Estado.

Yo no me dedico a temas de esta naturaleza en el ejercicio profesional, pero si ocurriera con mi oficina, no conocería el caso. Y Juan Pablo, que tenía una ONG que se dedicaba al acceso a la información, supongo que no se pronunciaría en los casos de su oficina.

—Olmedo: Yo presenté mi renuncia a la presidencia de la Fundación Pro Acceso hace 20 días y congelé mi participación en la oficina de abogados. Tenemos que mostrar a la opinión pública que los consejeros tenemos el estándar más alto de transparencia interno e idoneidad en el ejercicio del cargo y por eso haremos declaración de intereses y de patrimonio, aunque la ley no nos la exige.

—Urrutia: Este es un cuerpo colegiado, donde siempre es más fácil administrar los conflictos de interés que en uno unipersonal. Se ha creado una gran expectativa en la opinión pública y nosotros también vamos a estar sujetos al control ciudadano. Todas nuestras discusiones serán públicas y las actas estarán en la página web. ■